



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los **trabajos de mejora, mantenimiento y reposición del alumbrado público** en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación.

### **LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS,** **SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

| MOTIVO   | HORARIO  | VÍAS-CALLES  |
|--|--|--|
| <b>CIERRE DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE LA VÍA, POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO.</b> | <b>LUNES 14 DE FEBRERO 2022.<br/>DESDE LAS 07:00 HORAS<br/>HASTA LA FINALIZACIÓN<br/>DE LAS OBRAS.</b> | <b>AVENIDA DE LOS JARDINES,<br/>OASIS DE MASPALOMAS.</b><br>(DESDE LA ROTONDA DEL OASIS, HASTA LA PLAZA DE LAS PALMERAS) . |

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 10 de febrero de 2022.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**  
**Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.**

|   |                      |                  |
|---|----------------------|------------------|
| Documento firmado por:  | Cargo:               | Fecha/hora:      |
| MARIA CONCEPCION NARVAEZ VEGA (AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA) | Alcaldesa-presidenta | 10/02/2022 12:37 |